ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 51

Carrera Diseño de Vestuario

Instituto Profesional DUOC UC

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Artes y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 09 de diciembre de 2010, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras Profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

2. Que la carrera de Diseño de Vestuario se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.

3. El Informe de Autoevaluación de la carrera de Diseño de Vestuario presentado con fecha 13 de Octubre de 2010.

4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada entre los días 08 y 11 de noviembre del 2010.

5. Los comentarios, de fecha 06 de diciembre de 2010, emitidos en documento del Director de la Escuela de Diseño DuocUC, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan a continuación de manera resumida en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso

- El Perfil de Egreso es explícito, contempla los contenidos mínimos y está definido, revisado y actualizado en un proceso sistemático y formal. Es consistente con el modelo pedagógico y evaluativo institucional.

- El Perfil de Egreso se relaciona con el mercado laboral y es revisado periódicamente en base a Competencias laborales levantadas con consulta a paneles de expertos de empresas locales del área textil vestuario.

- El Plan de Estudios es, asimismo, coherente con el modelo de la institución y propicia el logro de las competencias del Perfil de Egreso.

- Se destaca en el modelo de formación la modalidad de convalidación por conocimientos relevantes, así como la salida intermedia con Título de Técnico en Producción Industrial de Vestuario, por las facilidades de formación continua y de inserción laboral temprana de los egresados.

- Se destaca el orden y la estructura modular del nuevo plan curricular, iniciado el 2010, que separa bloques de competencias según funciones de la industria y promueve la formación continua.

- Es necesario revisar el concepto de diplomado en los cursos modulados para evitar su confusión con los programas de formación continua

posteriores al egreso y hacer seguimiento a los alumnos que carezcan de experiencia laboral previa para verificar su inserción en el mercado.

- Se destaca la incorporación del idioma Inglés como competencia deseable en un mercado con predominio de bienes producidos en el extranjero.

- Se incorporan transversalmente asignaturas remediales para superar las deficiencias de la enseñanza media en las áreas lógica mental y expresión.

- Se destacan mecanismos de seguimiento y apoyo tales como programación extraordinaria de asignaturas, programas de verano y exámenes extraordinarios.

- El avance del aprendizaje es medido a través de mecanismos de evaluación para identificar deficiencias y validar programas remediales efectivos, existiendo indicadores de resultados de progresión, egreso y titulación. Esto se comprueba en el incremento de tasas de aprobación presentadas y en razonables porcentajes de deserción.

- Se destaca la Maleta Didáctica, por su importancia en la homogeneización de la docencia y por su aporte a la excelencia académica.

- Se aplican instancias de evaluación para el adecuado cumplimiento del perfil de egreso, definidas institucionalmente para los estudiantes y los egresados, de acuerdo a la validación internacional exigida en la industria textil.

- Los Proyectos Colaborativos constituyen un acercamiento sistemático y efectivo a la realidad laboral y es un sello institucional nítido, reconocido

y significativo, sumándose a otras instancias conducentes al logro del Perfil de Egreso.

- Existe una política formalizada de vinculación con el medio que es consistente con los propósitos de la carrera y que posibilita retroalimentar la docencia por medio de paneles de expertos y encuestas técnicas.

b) Condiciones de Operación

- La Estructura organizacional es adecuada para el cumplimento de los propósitos de la institución.

- La carrera se relaciona de forma adecuada con la estructura organizacional de las respectivas sedes y con la estructura organizativa central, observándose una eficiente capacidad de gestión.

- Las políticas de la institución, así como sus mecanismos formales y sistemáticos, garantizan la sustentabilidad y disponibilidad de los recursos financieros.

- Se destaca el alto nivel de calificación y excelencia académica de los docentes. El equipo docente está bien estructurado, jerarquizado y evaluado periódicamente sobre la base de docentes insertos en el medio empresarial y con alta experiencia disciplinar.

- Se reconoce la dificultad de realizar un adecuado seguimiento de las metas académicas por la concentración de funciones en las Direcciones de Carrera.

- Se destaca la infraestructura de la Carrera, que se levanta con importantes inversiones y buena arquitectura, en todas las sedes, de acuerdo a evaluaciones anuales de los Consejos y con estándares definidos por las Direcciones de Carrera.

- La Institución cuenta con una plataforma de recursos adecuada y un sistema en constante renovación para la mejora, adquisición y renovación del apoyo técnico y recursos para la enseñanza.

c) Capacidad de Autorregulación

- Se destaca el compromiso del cuerpo docente, administrativo y estudiantil con la misión y propósitos de la carrera y su concordancia con la Visión y Misión institucional.

- Se destaca la capacidad de avanzar en el logro del Perfil de Egreso a través de la definición de metas, objetivos y propósitos para contribuir a la formación integral de los estudiantes.

- Los mecanismos de apoyo a la inserción laboral y bases de datos disponibles de posibles empleadores son una ayuda para los egresados.

- La institución y la Carrera cuentan con información completa de sus servicios y respetan las condiciones esenciales de la enseñanza prometida.

- Se destaca la calidad, corrección y madurez del Informe de Autoevaluación, demostrando la capacidad formal y sistemática de identificar fortalezas y debilidades, realizando acciones de mejora efectiva.

- La institución ha liderado la formación en Diseño de los Institutos Profesionales en Chile, lo que es notable como sello de consistencia estructural, consolidando una red al más alto nivel.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Artes y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

   a. Acreditar por **7 años**, a partir de esta fecha, la carrera de Diseño de Vestuario del Instituto Profesional DUOC UC, que conduce al título de Diseñador de Vestuario, impartida en las sedes de Santiago y Viña del Mar, en jornada diurna, en modalidad presencial.

   b. Que, en el plazo señalado, la carrera de Diseño de Vestuario del Instituto Profesional DUOC UC podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

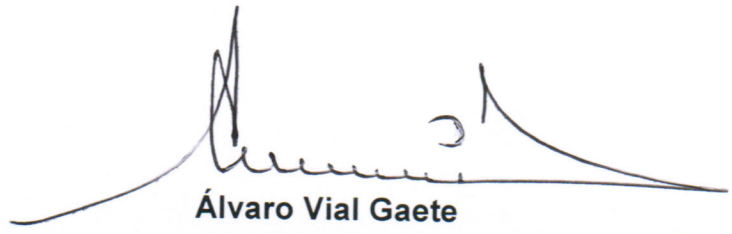

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.